

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

A C T A N° 04

(Sesión Ordinaria)

En Pica, a veinte y siete días de Febrero de 2018, siendo las 16:15hrs. el Concejo Municipal, se reúne, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida, por el Concejal con mayor votación ciudadana, Sr. Rodolfo González Lutino, con la asistencia de los siguientes concejales:

*Sr. Juan Godoy Apala
Sr. Patricio Vargas Briones
Sra. Catalina Cortés Cortés
Sr. Rodrigo Vargas Briones
Sr. Angel Olivares Martínez*

Actúa como Secretario el titular en el cargo Sr. Carlos O’Ryan Vásquez. Dejándose constancia que el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo se encuentra haciendo uso de su feriado legal.-

Puntos de Tabla

- 1).-Aprobación acta N° 03, sesión ordinaria, de fecha 30 Enero 2018*
- 2).-Acuerdo aprobación modificación presupuesto municipal y servicios traspasados de educación y salud*
- 3).-Acuerdo aprobación celebración convenios Servicio Salud Iquique con Municipalidad de Pica, de monto superior a 500 UTM, para atención de los siguientes programas de salud; Servicio Urgencia Rural, Equidad Rural, Rehabilitación Integral.-*
- 4).-Entrega, para toma de conocimiento, Informe Trimestral Presupuestaria Acumulada de Ingresos y Gastos de Enero a Diciembre 2018.-*

El Presidente Subrogante del Concejo, Sr. Rodolfo González Lutino, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente pasa a tratar las materias de tabla, antes interviene el Concejal Sr. Rodrigo Vargas, consultando por la no asistencia de la asesora jurídica del municipio en atención a que hay materias que deben ser atendidas por la asesora, El Secretario Municipal, responde, que en la presente sesión no se contará con el apoyo de la profesional, por cuanto, se encuentra de vacaciones y el abogado Sr. Brunetto que podría haber estado presente en la sala se encuentra con licencia médica.-

Primer Punto: Aprobación acta N° 03, sesión ordinaria, de fecha 30 Enero 2018

Presidente (s) del Concejo Sr. Rodolfo González Lutino

Somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación del acta. El Concejo, bajo pronunciamiento unánime, da su aprobación al acta, sin observaciones.-

Segundo Punto: Acuerdo aprobación modificación presupuesto municipal y servicios traspasados de educación y salud

Presidente (s) del Concejo Sr. Rodolfo González Lutino

Señala, que la Jefa Subrogante del Depto. de Finanzas, Sra. Laura Larrondo, informará sobre las propuestas de modificaciones presupuestarias. Acto seguido interviene, la Jefa de Finanzas informando detalladamente la proposición de modificación al presupuesto de educación, como se transcribe mas abajo, la cual considera el incremento de los ingresos y gastos, por aporte de la segunda cuota Bono Desempeño Laboral, en beneficio de pago de dicho bono a los docentes de los establecimientos educacionales de la comuna, además el traspaso de fondos entre partidas presupuestaria de gastos para atender compromisos de operación en educación.

**PRESUPUESTO EDUCACION
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 02**

INCREMENTO

AUMENTA INGRESOS

		\$
115-08-99-999	BONO DESEMPEÑO LABORAL (2DA. CUOTA) OTROS	7.901.985

AUMENTA EGRESOS

		\$
215-21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS (DESEMPEÑO LABORAL)	7.901.985
	Escuela Vertiente del Saber	1 1.913.705
	Escuela San Andres	2 1.961.562
	Escuela Especial Jacaranda	3 935.551
	Escuela Matilla	4 1.103.342
	Liceo PAHC	6 1.885.107
	Museo y Biblioteca	9 102.718

AUMENTA EGRESOS				\$ 27.000.000
215.22.04.999	OTROS			
	Escuela Vertiente del Saber (SEP)	14	500.000	
	Escuela Matilla (SEP)	16	1.500.000	
	Liceo PAHC (SEP)	17	1.500.000	
215.22.03.001	PARA VEHICULOS			
	Escuela Matilla (SEP)	16	500.000	
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			
	Escuela Matilla (SEP)	16	5.000.000	
	Liceo PAHC (PIE)	13	1.000.000	
215.29.07.002	SISTEMAS DE INFORMACION			
	Escuela Vertiente del Saber (SEP)	14	4.600.000	
	Escuela San Andres (SEP)	15	6.000.000	
	Escuela Matilla (SEP)	16	4.100.000	
	Liceo PAHC (SEP)	17	2.300.000	
DISMINUCION EGRESOS				\$ 27.000.000
215-21-03-004-001	SUELDOS			
	Escuela Vertiente del Saber (SEP)	14	2.100.000	
	Escuela San Andres (SEP)	15	6.000.000	
	Escuela Matilla (SEP)	16	5.000.000	
	Liceo PAHC (SEP)	17	1.000.000	
	Liceo PAHC (PIE)	13	1.000.000	
215.21.02.001.001	SUELDOS BASE			
	Escuela Matilla (SEP)	16	5.100.000	
	Liceo PAHC (SEP)	17	3.800.000	

215-21-03-001

HONORARIOS A SUMA ALZADA

Escuela Vertiente del Saber (SEP) 14 3.000.000

El Presidente (s) del Concejo, Sr. González, solicita bajo votación, la aprobación de la modificación presupuestaria antes señalada. El Concejo, de forma unánime, se pronuncia favorablemente, adoptando el acuerdo siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 02 de modificación al presupuesto de educación, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.

Continúa la Jefa Subrogante de Finanzas, informando el contenido de la modificación que afecta al presupuesto de salud, la que tiene relación con incremento de ingresos y gastos, para atender gastos de personal y operativos de salud, como se transcribe a continuación

**PRESUPUESTO SALUD
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 03**

INCREMENTOS**AUMENTO INGRESOS**

1150899999	Otros (C. Costo Salud)	173.001
1150503006002	Otros Aportes (C. Costo Odontologico Integral)	2.158.945
1150503006002	Otros Aportes (C. Costo Junaeb)	5.174.062
1150503006002	Otros Aportes (C. Costo Ira y Era)	1.083.907
T O T A L		8.589.915

AUMENTO DE EGRESOS

2152102001030002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 (C. de Costo Salud)	1.000.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. de Costo Salud)	1.938.644
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. de Costo Junaeb)	5.174.062
2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales (C. de Costo Plan Comunal)	250.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos(C. de Costo Espacio amigable para adolescente)	227.209
T O T A L		8.589.915

TRASPASOS

AUMENTO DE EGRESOS

2152204013	Equipos Menores (C. de Costo Plan Comunal)	240.000
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros (C. de Costo Plan Comunal)	103.106
T O T A L		343.106

DISMINUCION DE EGRESOS

2152201001	Para Personas (C. de Costo Plan Comunal)	343.106
T O T A L		343.106

Después de informada la modificación, interviene el Concejal Sr. Rodrigo Vargas, consultando, por la procedencia legal de atender gastos, por concepto de asignación post título al personal de salud. El Jefe de Salud, Sr. Broxriel Jara, responde, que conforme a la normativa legal procede el pago a los profesionales de la salud la asignación de post título, el Concejal le solicita al Sr. Jara que le haga llegar la normativa señalada. El Sr. Presidente (s) del Concejo, solicita bajo votación, el pertinente acuerdo de la modificación presupuestaria propuesta. El Concejo, de modo unánime se pronuncia favorablemente con el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 03 de modificación al presupuesto de salud, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.

La Jefa Subrogante de Finanzas, continúa, informando en detalle el contenido de las modificaciones al presupuesto municipal, como se transcriben, a continuación, modificaciones que considera la asignación de fondos para atender varias actividades y programas del municipio.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 04

TRASPASOS

AREA DE GESTION: PROGRAMAS SOCIALES		AUMENTO	DISMINUCIÓN
PROGRAMA: OFICINA DEL ADULTO MAYOR			
SUBPROGRAMA: ANIVERSARIOS CLUB DE ADULTOS MAYORES			
TORTAS 2018			
215-22-01-001	Para Personas	1.625.000	

SUBPROGRAMA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES COMER SANO

215-24-01-004	Organizaciones Comunitarias	3.996.000
---------------	-----------------------------	-----------

SUBPROGRAMA: MOVILIZACIÓN ADULTOS MAYORES 2018

215-22-03-001	Para Vehículos	700.000
---------------	----------------	---------

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN PODOLÓGICA 2018

215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2.700.000
---------------	--	-----------

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	9.021.000
---------------	--	-----------

AREA DE GESTION: PROGRAMAS SOCIALES**AUMENTO DISMINUCIÓN****PROGRAMA: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS****SUBPROGRAMA: REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMUNA Y SUS LOCALIDADES**

215-22-01-001	Para Personas	800.000
---------------	---------------	---------

SUBPROGRAMA: OPERATIVOS DE LA COMUNA Y SUS LOCALIDADES

215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.600.000
---------------	--	-----------

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	2.400.000
---------------	--	-----------

AREA DE GESTION: PROGRAMAS RECREACIONALES**AUMENTO DISMINUCIÓN****PROGRAMA: OFICINA DE DEPORTES****SUBPROGRAMA: RECONOCIMIENTO A EQUIPO CAMPEÓN DE TORNEO INTERNACIONAL**

215-22-01-001	Para Personas	400.000
---------------	---------------	---------

SUBPROGRAMA: CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FÚTBOL SEMBRANDO FUTURO

215-22-08-999	Otros	400.000
---------------	-------	---------

AREA DE GESTION: ACTIVIDADES MUNICIPALES**AUMENTO DISMINUCIÓN****PROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD****SUBPROGRAMA: CARNAVAL MATILLA 2018**

215-24-01-008	Premios y otros	160.000
---------------	-----------------	---------

215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	160.000
---------------	--	---------

Al término de la presentación de la modificación señalada el Concejal Sr. Rodrigo Vargas, se refiere al cuadro del programa de las tortas para los adultos mayores, por cuanto, no se refleja la suma total y no cuadran los números, La Jefa (s) de Finanzas, responde que el cuadro indica la cantidad de las tortas para cada organización. Interviene la Sra. Herminia González, Dideco, señalando, que la cantidad es de 60 tortas y el monto está considerado para todo el año y se hará la corrección al programa. El Concejal Sr. Godoy, indica, que el año pasado le solicito al Sr. Alcalde participar en las actividades de entrega de las tortas a los clubes de adultos mayores solicitud que nuevamente la reitera. El Concejal Rodrigo Vargas, señala, que no está de acuerdo con el coffee break con presencia de funcionarios municipales, restándole así su independencia o autonomía a las organizaciones. La concejal Catalina Cortés, solicita una buena planificación de las actividades, antes de hacerlas llegar al Concejo. Concejal Sr. Angel Olivares, manifiesta, que la intención del programa con las organizaciones tiene como fin, de que el municipio pueda interactuar con la comunidad. Concejal Sr. Godoy, objeta el programa de atender con un almuerzo a una agrupación deportiva, indicando, que lo mas beneficio sería otorgarle implementos o vestimenta deportiva, el Concejal Sr. Angel Olivares y la funcionaria de la oficina de la juventud, Sra. Bernardita González, ambos señalan que el programa del almuerzo se origina por la petición de los propios jóvenes al Sr. Alcalde, agrega la Sra. González, que la modificación que se presenta obedece a que se cometió un error de imputación presupuestaria del programa. Interviene el Presidente subrogante Sr. González, solicitando bajo votación, la aprobación de la modificación presupuestaria expuesta. A lo solicitado el Concejal Sr. Rodrigo Vargas vota en contra, por no estar de acuerdo con la actividad dirigida a las organizaciones comunitarias. Los demás integrantes del Concejo, votan favorablemente, por la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta y conforme a la votación de mayoría, el Concejo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 04 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.

Finalmente la Jefa (s) de Finanzas informa el contenido de la modificación que se transcribe a continuación, que tiene como finalidad de atender programas sociales de la oficina de la mujer

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 05**

TRASPASOS

AREA DE GESTION: PROGRAMAS SOCIALES		AUMENTO	DISMINUCIÓN
PROGRAMA: OFICINA DE LA MUJER			
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES A LOS CENTROS DE MADRES			
215-22-01-001	Para Personas	900.000	
215-24-01-008	Premios y otros	200.000	

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	1.100.000
---------------	--	-----------

SUBPROGRAMA: CONMEMORACION DEL DÍA DE LA MUJER

	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-22-08-011	5.087.100	
215-21-04-004		337.100
215-22-01-001		2.050.000
215-22-03-001		100.000
215-22-08-007		500.000
215-22-09-999		100.000
215-24-01-008		2.000.000

Conforme a lo informado, el Sr. Presidente (s) del Concejo, solicita bajo votación, el pertinente acuerdo de la modificación presupuestaria propuesta. El Concejo, de modo unánime, se pronuncia favorablemente con el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 05 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.

Tercer Punto: Acuerdo aprobación celebración convenios Servicio Salud Iquique con Municipalidad de Pica, de monto superior a 500 UTM, para atención de los siguientes programas de salud; Servicio Urgencia Rural, Equidad Rural, Rehabilitación Integral.-

Presidente (s) del Concejo Sr. Rodolfo González Lutino

Solicita al Secretario Municipal, informar, sobre la celebración de convenios de salud. Interviene el Secretario, informando, que en esta ocasión el Concejo debe prestar su acuerdo, de autorizar al Sr. Alcalde, para firmar la celebración de convenios con el Servicio de Salud de Iquique, cuyos montos superan las 500 UTM, convenios que tienen relación con la aplicación de programas en los establecimientos de salud de la comuna, los cuales han sido desarrollados en años anteriores, los convenios a celebrar corresponden a los siguientes programas y montos: Servicio Urgencia \$ 49.380.580, Equidad Rural \$ 41.808.792, Rehabilitación Integral \$ 28.688,414. Interviene el Director del Servicio de Salud, Sr. Broxriel Jara, ratificando lo señalado, por el Secretario Municipal, posteriormente hace entrega al Concejo copia del convenio del programa de Equidad Rural, agregando, que los otros programas están en revisión, pero igualmente el Concejo puede autorizar la celebración de dichos convenios.- Los concejales hacen algunas consultas con relación a la contratación de profesionales con cargo a los programas, el Jefe de Salud, responde, que los programas contempla la contratación de profesionales y otros requerimientos de apoyo a las tareas de los profesionales, de acuerdo a lo señalado en los convenios. En atención a lo informado el Presidente (s) del Concejo, peticiona

bajo votación, la pertinente aprobación. El Concejo, de modo unánime, vota favorablemente tomando el acuerdo siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación, para que el Sr. Alcalde, lleve a cabo, la celebración de convenios de programas de salud con el Servicio de Salud de Iquique, programas a desarrollarse en los establecimientos de salud de la comuna, convenios de montos superior a las 500 UTM, para el desarrollo de los siguientes programas: Servicio Urgencia \$ 49.380.580, Equidad Rural \$ 41.808.792, Rehabilitación Integral \$ 28.688,414.

Cuarto Punto. Entrega, para toma de conocimiento, Informe Trimestral Presupuestaria Acumulada de Ingresos y Gastos de Enero a Diciembre 2018.-

Sobre esta materia, interviene el Secretario Municipal, señalando, que La unidad de Control mediante oficio N° 108 de fecha 31 Enero de 2018, les hizo llegar a cada integrante del Concejo el Informe Trimestral Presupuestaria Acumulada de Ingresos y Gastos de Enero a Diciembre de 2017, para su conocimiento y análisis del comportamiento presupuestario y financiero del municipio y en la presente sesión se ratifica la entrega de dicho documento. El Concejo manifiesta su conformidad con la recepción del informe enunciado.-

Finalizada las materias de la convocatoria, el Presidente Subrogante del Concejo Sr. Rodolfo González Lutino, procede a levantar la sesión a las 17.05hrs.-



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL